



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
20.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 23

6 de octubre de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylén MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	6
2 - DIARIO DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	8
3.1 - Comunicaciones oficiales	8
3.2 - Proyectos presentados.....	8
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:08 h).....	10
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	10
4.1.1 - Expte. D-696/22 - Proy. 15 692.....	10
4.1.2 - Expte. D-694/22 - Proy. 15 690.....	10
4.1.3 - Expte. D-697/22 - Proy. 15 693.....	11
4.2 - Homenajes y otros asuntos	11
5 - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS Y LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS (Expte. E-20/21 - Proy. 14 097)	12
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 097. Se sanciona la <i>Ley 3359</i> .	
6 - EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-696/22 - Proy. 15 692).....	13
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	13
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	14
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3433</i> .	
7 - RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA SEÑORA NORA ILSE SERRANO (Expte. D-697/22 - Proy. 15 693).....	14
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	14
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	16
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1173</i> .	

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-696/22 - Proy. 15 692
- Expte. D-697/22 - Proy. 15 693

Proyectos presentados

- 15 682, de declaración
- 15 685, de resolución
- 16 686, de resolución
- 15 689, de ley
- 15 690, de declaración
- 15 691, de declaración
- 15 692, de declaración
- 15 693, de resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3359
- Declaración 3433
- Resolución 1173

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 11:48 del 6 de octubre de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Damos inicio a la Reunión 23, decimonovena sesión ordinaria, del jueves 6 de octubre de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de establecer el quórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Buen día.

Es para dar el presente, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se encuentran presentes 27 diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la ausencia de las diputadas Martínez y Rioseco, y del diputado Bertoldi.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Caparroz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Francisco Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Buen día a todas a todos.

Lo mío es para hacer un reproche a la Cámara, presidente.

En el día de ayer, el presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, planteó —y entiendo que le asistía la razón— que nosotros debemos asumir una responsabilidad distinta ante los pedidos de preferencias y de tablas. Los bloques deben realizar sus pedidos cuando corresponde, después tienen un sistema para comunicarse, sino llegaron en Labor.

Del mismo modo que en la última Labor Parlamentaria acordamos que íbamos a ser puntuales, que íbamos a iniciar esta sesión a las 10, incluso, hasta acordamos cuestiones protocolares, para que la sesión pudiera comenzar cuando correspondía.

Me parece que por una cuestión de seriedad a la Comisión de Labor Parlamentaria, a cada uno de los legisladores, a las autoridades de esta Cámara, no debería volver a ocurrir que acordemos de la manera que acordamos el inicio con puntualidad, y que luego iniciemos esta sesión cincuenta minutos más tarde.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

En primer lugar, es para justificar la ausencia del diputado Castelli.

En segundo lugar, siendo miembro de la Cámara, quiero justificar, yo ingresé al recinto hace minutos nada más. Estuvimos acompañando a los bomberos voluntarios de toda la provincia.

Me parece que el atraso de minutos nada más, ameritaba acompañarlo para poder saludarlos e informar a la comunidad, la sanción de esta ley, que hoy vamos a sancionar en particular.

Como legislador, muchas veces, en las comisiones presididas a veces por gente del oficialismo o de la oposición me ha tocado muchas veces tener que esperar muchos minutos sentado, ya que, muchas veces comienzan tarde.

Por lo que pido que la vara siempre sea para los dos lados; y estas cosas a veces, por ahí, aprovechar algunas circunstancias para poder hacer reclamos, me parece que no es el momento.

Estábamos todos afuera acompañando a los bomberos voluntarios.

Me parece que la situación lo ameritaba.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Ludmila Gaitán.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Muñoz.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Le agradezco la oportunidad de decir que en el día de ayer hemos hablado de la significación que tiene para todos nosotros los bomberos voluntarios.

Algunos de nosotros no estuvimos, porque no sabíamos que se estaba en reunión con los bomberos voluntarios, a quienes apreciamos.

Quiero referir que mi planteo fue compartido por el propio presidente de la bancada oficialista, con quien conversamos minutos antes de que él se retirara de este recinto. Nos pidió disculpa por la demora. Y creo, reitero, que si no vamos a comenzar a horario y hay una cuestión excepcional, los legisladores de esta Casa lo tenemos que saber.

Nos conocemos mucho y saben que de ningún modo utilizaría ninguna cuestión para presentar un planteo que no está dirigido a nadie, sino que es autocrítico, tiene que ver con todos nosotros.

En todo caso, tenemos que ser prudentes cuando nos referimos a una situación, como la que acabamos de comentar, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Invitamos al diputado Mariano Mansilla y a la diputada Liliana Murisi a izar las banderas nacional y provincial; por favor nos ponemos de pie. [*Así se hace. Aplausos*].

A continuación entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. Aplausos*].

Muchas gracias.

Quería saludar a la Federación de Bomberos, a la Asociación Nacional de Bomberos que hoy nos acompaña y a los distintos cuarteles de bomberos de la provincia del Neuquén que nos están acompañando: Añelo, Piedra del Águila, San Patricio del Chañar, Picún Leufú, Chos Malal, Plottier.

Muchas gracias por estar acompañándonos.

Bienvenidos.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

DIARIO DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

Reuniones 18 y 19 del LI período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-139/22: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-140/22: se gira a la Comisión J.

3.2

Proyectos presentados

15 682, de declaración, Expte. D-687/22: se gira a la Comisión D.

15 685, de resolución, Expte. D-690/22: se gira a la Comisión B.

16 686, de resolución, Expte. D-691/22: se gira a la Comisión B.

15 689, de ley, Expte. D-693/22: se gira a las Comisiones I, A y B.

15 690, de declaración, Expte. D-694/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Es para que tome estado parlamentario un expediente que acaba de ingresar, que es el Proyecto 15 693, no tengo el número de expediente.

Por el cual se distingue y reconoce la trayectoria de la señora Nora Ilse Serrano.

Y su reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 693.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 692, por el cual se declara de interés la actividad que realiza Luncec [*Lucha Neuquina Contra el Cáncer*] en la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 692 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sr. RIVERO. —Y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar que solo tome estado parlamentario, sin reserva, el Proyecto 15 691, Expediente D-695/22 —que es lo que adelanté en el día de ayer—, es el repudio a las pintadas con consignas mapuches en las paredes de la capilla Nuestra Señora de la Asunción de la localidad de Villa la Angostura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 691.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión G.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Si no hay más expedientes para considerar, quisiera solicitar una reconsideración de algo que votamos ayer.

Es del Expediente O-136/22, por el *leasing* que solicita la Municipalidad de Plottier, debido a cómo hemos enviado los proyectos de estas características; habitual o últimamente lo estábamos haciendo solo a la Comisión B y, en este caso, pasaría a la Comisión A también.

Solicito que se reconsidere su giro y que solo vaya a la Comisión B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Tenés el número de expediente, Karina?

Diputada Montecinos, perdón.

Sra. MONTECINOS. —Sí, es el Expediente O-136/22.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahí buscamos el número de proyecto.

Sra. MONTECINOS. —El número de proyecto es el expediente, estoy con el acta de pase a comisiones.

El número de proyecto no sale ahí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No.

Sra. MONTECINOS. —De todas maneras, como es una reconsideración, lo podemos tratar luego que tenga el número de proyecto, pero es...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Expediente O-136/22.

Sra. MONTECINOS. —Es por el *leasing* que solicita la ciudad de Plottier para la adquisición de maquinarias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Murisi, tiene la palabra.

Sra. MURISI. —Solo para aclarar que no tiene incorporado proyecto. Simplemente, ingresó como expediente enviado por la municipalidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perfecto.

A reconsideración la propuesta solicitada por la diputada Montecinos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

El Expediente O-136/22, se gira a la Comisión B.

No habiendo más pedidos de palabra, pasamos a la hora de asuntos varios.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:08 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-696/22 - Proy. 15 692

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-696/22, Proyecto 15 692: establece de interés del Poder Legislativo la tarea de educación, prevención y detección precoz del cáncer que realiza la asociación Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), a lo largo de cuarenta y ocho años de trayectoria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas y destacar la actividad que realiza la asociación Luncec en nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 15 692.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. D-694/22 - Proy. 15 690

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-694/22, Proyecto 15 690, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el plan de obra pública impulsado por el Gobierno nacional de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar moción de preferencia en este proyecto de declaración que pretende poner de manifiesto todas las obras públicas que vienen a la provincia del Neuquén y son financiadas por el Gobierno nacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se agregue mi firma a este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Va a constar en la Versión Taquigráfica.

A consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión B.

4.1.3

Expte. D-697/22 - Proy. 15 693

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-697/22, Proyecto 15 693, de resolución: reconoce y distingue la abnegada trayectoria y compromiso social de la señora Nora Serrano en pos de la educación, la prevención y la detección precoz del cáncer en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Nada mejor que en este mes Octubre Rosa para poder destacar la figura de Nora.

Así que solicito su tratamiento sobre tablas para poder acercarle la declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más pedidos de palabra, pasamos a homenajes.

Sr. BLANCO. —Estaba acordado que no hacíamos homenajes ni otros asuntos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero lo tenemos que hacer.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. SÁNCHEZ. —Señor presidente, no es un homenaje.

Simplemente, es para saludar a un compañero de la Cámara que hoy cumple años, al diputado Mariano Mansilla.

Nada más.

¡Feliz cumpleaños!

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¡Feliz cumpleaños!, diputado.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Al igual que el diputado Sánchez, le había prometido que lo iba a saludar.

Así que, también, un cumplido. Saludar al diputado Mansilla en el día de su cumpleaños.

Quisiera hacer una aclaración, presidente, ya lo hice con él recién, personalmente. Fue una mala interpretación mía.

Disculparme con el diputado Fernández Novoa, amigo y compañero, simplemente, quise justificar los minutos de demora.

Así que las disculpas correspondientes al diputado.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, es para saludar a nuestro compañero Mariano Mansilla en el día de su cumpleaños de parte de todos los integrantes del bloque.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Primero, presidente, también para saludar al compañero y amigo Mariano Mansilla.

Llevamos tres años en lo que creo algo importante hemos logrado desde el Frente de Todos en una etapa muy compleja para la política en nuestro país y en nuestra provincia, es mantener este bloque unido y, particularmente, me parece que se entiende porque hago énfasis al decirlo en este momento en que lo saludamos a Mariano.

Y, por otra parte, agradecer y, por supuesto, entender lo que acaba de explicar el compañero y amigo Fernando Gallia, a quien le agradezco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para felicitarlo a Mariano Mansilla en el día de su cumpleaños, una persona a quien conozco hace mucho, que vengo de conocer a los padres en una militancia muy activa y el afecto que tengo por él, pese a las divergencias que circunstancialmente nos puedan encontrar.

También, felicitar por el cumpleaños a mi asesora, a una persona que le tengo un gran afecto, que es Claudia Mastice.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS Y LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

(Expte. E-20/21 - Proy. 14 097)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula la organización y el funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y sus cuerpos activos, y la Federación Neuquina de Bomberos, y se deroga la Ley 3075.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Al mencionarse el artículo 35, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Señor presidente, solo advertí que en el artículo 35 sería mejor que no estuviese esa coma para que realmente se entienda que es contado a partir de su publicación.

Lo que propongo, como modificación de ese artículo, es que quede: «El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los ciento veinte días contados a partir de su publicación».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene razón, diputado.

A consideración la nueva redacción del artículo 35.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura a la nueva redacción del artículo 35.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —«Artículo 35 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los ciento veinte días contados a partir de su publicación».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos, no los saludé.

Dos cosas, una para saludar al cuerpo de bomberos que está presente, que estuvimos también siguiendo este proyecto.

Y otra es para justificar mi retiro ahora porque hay una conferencia de prensa y una movilización de la Confederación Mapuche de Neuquén, en vista de que se ha intensificado, incluso, este ataque que están recibiendo las comunidades en el lago Mascaradi.

Así que me retiro y quería dejar avisado.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 36.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3359** por unanimidad. [*Aplausos*].

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día.

6

EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-696/22 - Proy. 15 692)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tarea de educación, prevención y detección precoz del cáncer que realiza la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer, a lo largo de sus cuarenta y ocho años de trayectoria.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Teniendo su momento cero en el año 1972, para luego en 1974 ser fundada, funcionó siempre desde el mismo espíritu: el trabajar para la educación, prevención, detección precoz del cáncer y la rehabilitación de mujeres recuperadas.

Surgió a partir de la Comisión Pro Ayuda al Servicio de Oncología Radiante del Hospital Regional Neuquén y Lalcec [*Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer*], filial Neuquén, que integró Nora Serrano.

La creación del Luncec obedeció a la necesidad de desarrollar políticas autónomas, adecuadas a nuestra provincia en materia de prevención, detección del cáncer y de trabajar con el subsector público y privado de la salud.

Desde el pequeño complejo del barrio Carnaghi a la casa de salud Amunche Ruca, llegando a la nueva unidad oncológica que inauguramos la semana pasada en Zapala.

La lucha neuquina contra el cáncer es educación, contención, concientización y tratamiento.

La sigla Luncec se ganó su propio significado a base de compromiso, altruismo y pasión. Luncec es sinónimo de esperanza, de empatía, de lucha, de vida, de amor.

Esta declaración pone en valor la lucha incansable de grandes mujeres y hombres, su compromiso, altruismo, su enorme aporte a cada una de esas vidas con la que entraron en contacto a través de los años.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento para esta declaración de interés.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la tarea de educación, prevención y detección precoz del cáncer llevada adelante por la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), a lo largo de sus 48 años de trayectoria.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil Luncec.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3433**.

Siguiente punto del orden del día.

7

RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA SEÑORA NORA ILSE SERRANO

(Expte. D-697/22 - Proy. 15 693)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce y distingue la abnegada trayectoria y compromiso social de la señora Nora Serrano en pos de la educación, la prevención y la detección precoz del cáncer en la provincia.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Mediante esta iniciativa nos proponemos reconocer y distinguir la abnegada trayectoria y compromiso social de la señora Nora Ilse Serrano. La incansable mujer que lucha contra el cáncer desde hace cuarenta y ocho años.

Con permiso de la Cámara, voy a leer porque es muy extenso el currículum y, la verdad que vale la pena destacar gran parte de su historia. [*Asentimiento*].

Cursó sus estudios en Neuquén y Bahía Blanca, recibéndose de docente, tarea que desempeñó hasta su matrimonio con el ingeniero Pedro Salvatori en el año 1961, permaneciendo unidos durante cincuenta y seis años. Tuvo cuatro hijos, Nicolás, Pedro, María Andrea y María Alejandra, tiene doce nietos y tres bisnietos.

Además de la crianza de sus hijos y acompañar a su esposo en su trayectoria pública, se dedicó intensamente a la producción frutihortícola y de hongos comestibles por más de treinta años en San Patricio del Chañar. [...], dedicándose desde 1978 a colaborar en la creación y desarrollo del servicio de oncología en el Hospital Neuquén, y luego a Luncec, organización civil desde la cual desde 1984 desarrolla su tarea de servicio como voluntaria de la vida, tal cual lo ha definido.

En 1978 se hizo cargo de la Comisión Pro Ayuda al Servicio de Oncología Radiante del Hospital Regional. [...]. Se crea Lalcec, filial Neuquén —pasó a desempeñar el cargo titular del mismo hasta 1999, luego funda Luncec—. [...].

Luncec recorre las localidades y parajes del interior de la provincia con el objetivo de realizar mamografías gratuitas.

«Luncec nació porque había una necesidad en Neuquén. Se ponía la bomba de cobalto y la gente que venía del interior neuquino, como de otras provincias vecinas, no tenían dónde quedarse. Estaban en las plazas o en las escaleras del hospital», evocó —Nora— cuando recibió la distinción de «Mujer destacada del año 2014».

Luego de colaborar con el sistema público de salud en fortalecer el servicio de oncología del Hospital Castro Rendón, el siguiente desafío fue la atención de los enfermos oncológicos que carecían de recursos y/o cobertura médico-asistencial del interior de la provincia, quienes debían dejar su familia y arraigo para trasladarse a la ciudad de Neuquén para realizar su tratamiento oncológico. [...].

El segundo desafío fue la construcción del edificio propio para la nueva casa de salud, que se denominaría Amunche Ruca [...], cuenta con 54 camas, sector de enfermería, comedor, cocina, recreación, labor terapia, consultorios, el cual se ejecutó con una administración austera y ordenada de recursos aportados por la comunidad, instituciones públicas y privadas. [...].

Fue inspiradora y fundadora de Fundación por la Vida, en el año 1988, para promover la formación y capacitación de recursos humanos e investigación del cáncer bajo el lema «Defendamos la vida dando vida». [...].

También participó en la realización del curso de formación de payamédicos en Neuquén, del cual egresaron dieciocho profesionales. La atención emocional y afectiva del paciente oncológico ha estado siempre presente en la labor de Luncec —y en particular en la acción de Nora—.

También [...] avanza en el proyecto de creación de una Unidad Oncológica Móvil —que también lo mencionó recién mi compañero de bloque—, equipada con un mamógrafo y ecógrafo portátil a través del cual y en colaboración y complementación con el subsector público y privado de la salud recorre parajes, barrios, pueblos y ciudades de la provincia. [...] bajo el lema «Educar es prevenir, prevenir es curar».

Desde el año 2021, se incorporaron también estudios de HPV, para la prevención del cáncer ginecológico. Mediante convenios suscritos con [...] del Ministerio de la Salud y Casa de la Prevención del Instituto, la información es compartida en el sistema Andes —y está hasta el momento—, habiéndose realizado 15 570 mamografías y 1250 estudios de HPV a la fecha. [...]. Participó activamente como gestora del convenio entre provincia y la nación para la creación del Banco de Drogas Antineoplásicas, inaugurado en el Hospital Regional Neuquén. [...].

En el año 2014, [...] suma a Luncec al proyecto [...] de Madre Teresa —un centro de fisioterapia y rehabilitación—.

En forma conjunta con dicho centro y Funsal se pone en marcha el proyecto Rosas del Limay. [...]. El programa contempla la evaluación médica de las pacientes, actividad de gimnasia especializada y remo en bote dragón. [...].

La actividad de Luncec se focalizó en la educación, prevención, detección precoz, tratamiento a través de convenios con el subsector público y privado de la salud y la rehabilitación de los pacientes, interactuando en nuevos roles que el avance de la medicina requiere.

Son muchísimas más las acciones que Nora ha realizado durante su vida, en pos de la salud de las mujeres y de los hombres de la provincia del Neuquén.

Cualquier homenaje que le podemos hacer desde esta Cámara es pequeño, comparado con la titánica tarea que ella ha llevado y lleva adelante.

Solo pretendemos, desde aquí, hacer un pequeño homenaje, un pequeño reconocimiento a ella en este Octubre Rosa.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la abnegada trayectoria y compromiso social de la Sra. Nora Ilse Serrano en pos de la educación, la prevención y la detección precoz del cáncer en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el reconocimiento referido en el artículo precedente. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec) y a la señora Norma Ilse Serrano.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1173**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias [11:29 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 692
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-696/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la tarea de educación, prevención y detección precoz del cáncer llevada adelante por la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), a lo largo de sus 48 años de trayectoria.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil Luncec.

RECINTO DE SESIONES, 6 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la abnegada trayectoria y compromiso social de la Sra. Nora Ilse Serrano en pos de la educación, la prevención y la detección precoz del cáncer en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el reconocimiento referido en el artículo precedente. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec) y a la Sra. Nora Ilse Serrano.

RECINTO DE SESIONES, 6 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	687
PROYECTO Nº	15682
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto "Nito Mestre: 50 Años de Vida – Sinfónico", a realizarse el 19 de noviembre de 2022 en el Teatro Opera de la ciudad de Buenos Aires.

Observaciones:

04/10/2022 13:31:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto “NITO MESTRE: 50 Años de VIDA – Sinfónico”, en el Teatro Opera de la ciudad de Buenos Aires, con motivo de la celebración de los 50 años del lanzamiento del disco “VIDA”, a realizarse el día 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2° Comuníquese a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y a la Fundación BPN.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El 19 de noviembre el gran Nito Mestre celebrará los 50 años del disco "VIDA", y para ello decidió compartir este acontecimiento invitando a nuestra Orquesta Sinfónica del Neuquén, para ser parte y para que lo acompañe en este concierto que quedará en la historia de la música, y en particular en la de nuestra Provincia.

Esta invitación, de un ícono de la historia musical Argentina, como es Nito Mestre, es el mas cabal reconocimiento artístico, fruto del trabajo sostenido entre la formidable Orquesta Sinfónica que dirige el Mtro. Andrés Tolcachir, la Fundación BPN, dirigida por Pablo Bongiovani, y el Gobierno de la Provincia, conducido por el gobernador Omar Gutiérrez.

El concierto será un recorrido sinfónico de "Vida", el primer disco de Sui Generis presentado en octubre de 1972. Allí se dieron a conocer hitos musicales que incluían temas como "Canción para mi muerte", "Necesito", "Natalio Ruiz", "Mariel y el capitán" y "Quizás porque", las cuales se convirtieron en clásicos dorados del rock argentino con el correr de los años.

"Vida" es una de las formaciones más importantes de la historia del rock nacional y sudamericano, y que Nito Mestre integró junto al inigualable Charly García. Este festejo de la cultura nacional con la participación estelar de Neuquén en el escenario nos llena de orgullo.

Se tratará de *"un evento que promete ser una avalancha de música y que nos transportará a un lugar que jamás nos imaginamos, completamente cargado de recuerdos, nostalgia y emociones"*, promete Mestre.

Además, el ex "Sui Generis" junto a su banda completará el espectáculo con la interpretación de canciones de "Los Desconocidos de Siempre", "PorSuiGieco" y de sus discos solista, acompañado por una larga lista de artistas invitados/as.

Que la Orquesta Sinfónica Neuquina creada en el año 2000, acompañe al Maestro Mestre, consolida su crecimiento como la Orquesta mas importante del sur argentino. Es conocida su permanente presencia brindando conciertos de manera continua, con un público que la acompaña en cada presentación.

La Orquesta tiene la gran virtud de sorprendernos con innovaciones en sus presentaciones siendo acompañada por grandes artistas de reconocida trayectoria nacional, muchos de ellos neuquinos.

Es reconocida como una de las formaciones artísticas más importantes de la Patagonia, con propuestas de gran amplitud musical y excelencia artística. Con la Orquesta Sinfónica del Neuquén se busca llegar a todos los públicos posibles, ofreciendo conciertos en los más diversos escenarios con el fin de derribar fronteras culturales y sociales para promover la inclusión y el acceso a la cultura.

Por los motivos expuestos solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
4/10/2022 10:54:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
4/10/2022 11:11:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
4/10/2022 10:53:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
4/10/2022 10:39:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
4/10/2022 10:31:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
4/10/2022 11:15:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
4/10/2022 11:19:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
JOSE
4/10/2022 13:11:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
4/10/2022 11:10:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
4/10/2022 10:35:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
ARTURO
4/10/2022 11:24:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
4/10/2022 10:36:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
4/10/2022 10:40:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
4/10/2022 10:56:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
4/10/2022 13:11:12

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	690
PROYECTO N°	15685
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo incorporar la obra de suministro de agua potable para el paraje Curaco en el presupuesto general de la administración provincial del ejercicio financiero 2023.

Observaciones:

05/10/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de octubre de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución a efectos de requerir al Poder Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio financiero del año 2023, la obra tendiente a abastecer a los habitantes del Paraje Curaco de agua para uso doméstico y de los animales.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio financiero del año 2023, la obra tendiente a abastecer a los habitantes del Paraje Curaco de agua para uso doméstico y de los animales.-

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS.-

El Paraje Curaco, se encuentra ubicado aproximadamente 40 kilómetros de la localidad de Chos Malal accediendo por ruta nacional 40.

El paraje se encuentra habitado por familias de crianceros, que requieren con urgencia contar con una obra que les garantice el suministro de agua para uso familiar y la crianza de los animales.

La obra proyectada cuenta con una captación de agua de vertiente ubicada en las coordenadas 37°21'25.38"S 69°55'17.95"O con una conducción total de 8 kilómetros en cañería de 40 mm a 3/4" y un sistema de almacenamiento comunitario de 10000 litros, desde donde se conducirá el agua a las viviendas de cinco familias del paraje, para uso domiciliario y animal, contando además con la instalación de tanques de almacenamiento de 600 litros y tanques australianos de 4 chapas.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	691
PROYECTO N°	15686
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo incorporar la obra del edificio para la Escuela primaria N.º 149 del paraje Huaraco, en el presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio financiero 2023.

Observaciones:

05/10/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de octubre de 2022.-

**Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,**

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución a efectos de requerir al Poder Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio financiero del año 2023, la obra del nuevo edificio de la Escuela Primaria N° 149 del paraje Huaraco.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, incorpore en el Presupuesto General de la Administración provincial para el ejercicio financiero del año 2023, la obra del nuevo edificio de la Escuela Primaria N° 149 del paraje Huaraco.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS.-

En el mes de Octubre de 2021, la subsecretaría de Obras Públicas, realizó la licitación pública para la ejecución de la obra del nuevo edificio de la Escuela Primaria N° 149 del paraje Huaraco.

El edificio previsto El proyecto integral de la obra se compondría de dos bloques, por un lado, el sector de las aulas, sanitarios y área de gobierno y, por el otro, el comedor y los servicios. En este sentido, el proyecto arquitectónico se compone de dos aulas, un aula taller, un salón de usos múltiples/comedor, área de gobierno, área de servicios, sanitarios de damas, varones y para personas con discapacidad, y un playón polideportivo, demandando (al 2021) una inversión superior a los \$2,8 millones de pesos.

Según se informó en dicha oportunidad, el plazo de ejecución del edificio sería de 300 días corridos, comenzando los trabajos a fines de 2021 o Enero de 2022; Sin embargo, a la fecha los trabajos no comenzaron, razón por la cual, la comunidad educativa se ha manifestado por múltiples medios solicitando el inicio de la obra.

En virtud de lo expuesto y a efectos de garantizar en el próximo ejercicio económico los fondos necesarios para la concreción de este edificio escolar, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	693
PROYECTO N°	15689
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se crean Comisiones de Seguridad e Higiene en los lugares de trabajo de la industria hidrocarburífera de la provincia, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los protocolos destinados a preservar la salud del personal.

Observaciones:

05/10/2022 15:31:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS - Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 5 de octubre de 2022.-

Al Sr. Presidente

De la Legislatura de Neuquén

SU DESPACHO

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°. – **Objeto.** La presente ley tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene más avanzados existentes a la fecha en el conjunto de la industria hidrocarburífera de Neuquén, y a los efectos de preservar la salud de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Artículo 2°. **Creación.** Se crean **Comisiones de Seguridad e Higiene** en todos los lugares de trabajo de la industria hidrocarburífera de Neuquén (incluyendo la producción de petróleo y gas, el procesamiento, transporte, refinación y distribución de hidrocarburos).

Artículo 3°. - **Conformación.** Las Comisiones de Seguridad e Higiene estarán integradas por representantes de las organizaciones sindicales actuantes en las mismas y delegados/as del personal elegidos/as para este fin en asamblea de todo el personal bajo cualquier modalidad de contratación sin excepción estén o no afiliados a algún sindicato. No serán parte de esta comisión ningún empleador ni miembros de los órganos de Gobierno de la empresa, gerentes, ni funcionarios políticos y/o representantes del Estado.

Artículo 4°. - **Función.** Las Comisiones de Seguridad e Higiene dispondrán las medidas de prevención y resguardo para los trabajadores y trabajadoras de cada lugar de trabajo. Controlarán y garantizarán el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene previstos por la normativa vigente. Podrán exigir al empleador nuevas medidas siempre que sean en resguardo de la salud y la integridad de los trabajadores y trabajadoras. Los trabajadores y trabajadoras que integren las Comisiones de Seguridad e Higiene contarán con los mismos fueros gremiales con los que cuenta cualquier delegado o delegada, estén o no afiliados a algún sindicato.

Artículo 5°. - El Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo a través de la Subsecretaría de Trabajo, deberá habilitar un Centro de Atención Telefónica destinado a empleados, empleadas y representantes gremiales que requieran hacer consultas y reclamos sobre el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad sanitaria en sus lugares de trabajo.

El Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo a través de la Subsecretaría de Trabajo y Justicia deberá difundir en todas estas empresas, reparticiones y establecimientos la creación de dicho centro de atención de consultas y reclamos, así como el número de teléfono dispuesto.

Artículo 6°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El proyecto presentado tiene la finalidad de crear Comités de Seguridad e Higiene en toda la industria hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén, en resguardo de la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras del sector.

El pasado jueves 22/9/2022, una brutal explosión en la refinería New American Oil de Plaza Huincul, se cobró la vida de los trabajadores Gonzalo Molina (31), Fernando Jara (34) y Víctor Herrera (58) y dejó al menos 16 heridos más, entre los cuáles se encuentra un trabajador de la refinería y 15 bomberos.

Desde el año 2017 en que se impuso una adenda al Convenio Colectivo de Trabajo en el sector, los trabajadores fallecidos en la cuenca neuquina suman 15 (quince). En el marco de cifras récord de producción, y con la infraestructura y los cuerpos de los propios trabajadores sobreexigidos, la aceleración con la que crece la explotación no convencional incrementa los riesgos laborales y ambientales de manera exponencial.

Según declararon los propios trabajadores, la refinería se encontraba, previo al siniestro, trabajando al máximo de su capacidad, por encima del volumen habitual de hidrocarburos tratados, y registró un incidente en el mes de diciembre de 2021.

Lo ocurrido constituye un verdadero crimen social y conmocionó a todo el pueblo trabajador, motivando un paro de los trabajadores y trabajadoras del petróleo. Es por eso que es urgente tomar medidas en resguardo de la vida y la salud de los trabajadores petroleros.

Por lo expuesto, es que solicitamos a los diputados y diputadas el acompañamiento a este proyecto de Ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	694
PROYECTO N°	15690
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Plan de Obra Pública impulsado por el Gobierno nacional para la provincia.

Observaciones:

06/10/2022 8:00:00 Fojas: 15

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 3 de octubre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés legislativo el Plan de Obra Pública, impulsado por el Gobierno Nacional, en el territorio de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Obas Públicas de la Nación

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

El actual gobierno nacional a cargo del presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner puso a la Obra Pública en el centro de la acción del Estado y hoy representa uno de los motores de la reactivación de la provincia de Neuquén con una inversión total de \$64.818 millones en obras finalizadas, en ejecución y proyectos a licitar. Las obras que se llevan adelante desde el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a cargo del ministro Gabriel Katopodis, abarcan la atención a diferentes necesidades de la provincia, a saber: conectividad e infraestructura vial, gestión del recurso hídrico a través de obras de agua saneamiento y control de riesgo hídrico; infraestructura urbana y rural entre otros programas con el Argentina Hace; construcción de infraestructura sanitaria, centros de desarrollo infantil, escuelas técnicas y casas de día.

Estas obras no solo resuelven problemas concretos, sino además impulsan la creación de empleo, contribuyen al desarrollo productivo de la Provincia y la región, y generan las condiciones para que las y los neuquinos apuesten al arraigo en su territorio y cuenten con más oportunidades para crecer.

Entre las obras que financiadas por el gobierno nacional ejecutadas en nuestra provincia se encuentran:

Obras ejecutadas:

→ Ruta Nacional 22 Cipolletti - Neuquén | Construcción de Tercer Puente y Accesos RN 151 y 1V22 | \$1.035 millones | 10 Km | 15.000 vehículos por día | Inició en marzo de 2009 | La obra del puente se habilitó en octubre de 2017, sin embargo, faltaban sus ramas de accesos que no estaban incluidas en el proyecto inicial. En noviembre de 2018 inició la construcción de estas ramas, pero se detuvieron en 2019 | Se reactivó en diciembre de 2020 y finalizó en agosto de 2021.

→ Rutas Nacionales 40, 231 y 237 | Repavimentación y mantenimiento (Malla 109) | \$1.993 millones | 157,22 Km | 2.311 | 85 empleos directos | Inició en marzo de 2017 y finalizó en marzo de 2022 | Municipios beneficiados: Limay, Puerto Manzano, Villa La Angostura, San Martín de los Andes y Junín de los Andes. → Ruta Nacional 231 | Reparación y conservación | Tramo: Empalme RN 40 (Ex RN 234) - Límite Internacional con Chile / Paso Samoré | \$128 millones | 16,3 Km | 847

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





vehículos por día | 20 empleos directos | Inició en abril de 2018, se paralizó en junio de 2019 | Se reactivó en noviembre de 2020 y finalizó en enero de 2021 | Municipio beneficiado: Villa La Angostura.

→ Ruta Nacional 237 | Mantenimiento Piedra del Águila - Confluencia | \$61 millones | 16,4 km | 1.513 vehículos diarios | 19 empleos diarios | Inició en octubre de 2020 y finalizó en enero de 2022 | Municipio beneficiado: Piedra del Águila

→ Ruta Nacional 237 | Repavimentación y mantenimiento (Malla 106) | \$369 millones | 212,5 Km | 6.839 vehículos por día | 7 empleos directos | Inició en noviembre de 2015 y finalizó en marzo de 2021 | Municipios beneficiados: Neuquén, Arroyito, Villa El Chocón, Picún Leufú, Bajada Colorada y Piedra del Águila.

→ Colector Cloacal del Oeste II | PROARSA | \$606 millones | Inició en julio de 2017. La primera parte se finalizó en octubre del 2020, mientras que la impulsión finalizó en febrero de 2022.

→ Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales | PROARSA | \$195 millones | Inició en marzo de 2017 y finalizó en octubre de 2020 | 147.600 personas beneficiadas.

→ Abastecimiento de Agua Potable a Colonia Nueva Esperanza | PROFESA | \$189 millones | Inició el 11-12-20 y finalizó en septiembre de 2022 | 45 empleos directos | 1.520 personas beneficiadas.

→ Reactivación, sistematización y saneamiento del Arroyo Durán Etapa I | \$196 millones | Inició el 20-03-18 y finalizó el 07-12-20 | 101.764 personas beneficiadas | Comprende obras de infraestructura para el escurrimiento de agua superficial, de control y de conducción, el mejoramiento de la calidad del agua y el diseño recreativo paisajístico del arroyo Durán. Obra hídrica de alto impacto para la Provincia ya que el Arroyo atraviesa todo el territorio de Neuquén.

→ Costanera del Río Neuquén – Limay – Tramo A, Sector 1B | \$164 millones | Inició el 03-08-21 y finalizó en septiembre de 2022 | 150 empleos | 50.000 personas beneficiadas | Ejecución de calzada, sendero peatonal, bicisenda y 9 zonas recreativas entre la Avenida Obrero Argentino y calle Las Frutillas en la Ciudad de Neuquén a la vera del río Limay.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





→ Nuevo Sector de Aulas en la Universidad Tecnológica Nacional, Plaza Huincul | \$84 millones | Inició el 7-06-21 y finalizó en junio de 2022 | 900 personas beneficiadas | Contempló un crecimiento sobre una de las alas de la planta baja del edificio original que permitirá aumentar la superficie actual en 579 m2 más destinados a aulas. A la vez, se contempla el mejoramiento del patio interior, de los solados exteriores y la adecuación de los medios de evacuación.

→ Nuevo Hospital Dr. Ramón Carrillo, San Martín de los Andes | \$758 millones | Inició en octubre de 2017 y finalizó en septiembre de 2022 | 120 empleos | 30.000 personas beneficiadas | Se trata de un edificio nuevo para el Hospital Cabecera de la Zona Sanitaria IV. Allí funcionará un centro de Diagnóstico, Tratamiento, Internación y Rehabilitación de Mediana Complejidad (Nivel 6) de 11.300 m2 .

→ Centro Sanitario Fronterizo en Paso Cardenal Samoré, Villa La Angostura | \$46 millones | Inició en junio de 2021 los trabajos en planta y finalizó en septiembre de 2021 | Superficie de 72,5 m2 , incorporará 1 consultorio, sala de espera y Habitación de guardia.

→ Centro Sanitario Fronterizo en Paso Pino Hachado, Las Lajas | \$46 millones | Inició en junio de 2021 los trabajos en planta y finalizó en septiembre de 2021 | Superficie de 156,25 m2, incorporará 1 consultorio, sala de espera y 1 habitación de guardia.

→ Centro Modular Sanitario, San Martín de los Andes | \$163 millones | Inició el 1- 12-21 y finalizó el 15-02-21 | Incorpora 11 nuevas camas.

→ Ampliación del Hospital Zapala | \$120 millones | Inició el 02-01-18 y cuenta con recepción provisoria al 21-01-20 | 45 empleos | 34.800 personas beneficiarias.

Obras en ejecución:

→ Autovía Ruta Nacional 22 Neuquén – Cutral C6 | Duplicación de calzada Tramo: Plottier - Empalme RN 237 (Arroyito) | \$3.335 millones | 32,64 Km | Entre 7.000 y 10.000 vehículos por día | 94 empleos directos | Avance físico: 96% | Inició en abril de 2013, sin embargo, la aprobación del Proyecto Ejecutivo se realizó en noviembre de 2018. La obra contó con ralentizaciones en el ritmo de ejecución debido a la falta de pagos, que se regularizaron en julio de 2020. La fecha de finalización por contrato era junio de 2022 y cuenta con una modificación de obra en trámite que

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





extenderá la fecha a mayo de 2023 | Municipios beneficiados: Arroyito, Senillosa, Plottier y Neuquén | La obra se ejecutará en:

- Sección 1: Plottier - Senillosa | 18,5 km (16 km a habilitar en septiembre de 2022).

- Sección 2: Senillosa - Arroyito | 15,5 km.

→ Ruta Nacional 40 | Circunvalación de Villa La Angostura | \$4.110 millones | 5,86 Km | 1.031 vehículos por día | 100 empleos directos | Inició en abril de 2017, se paralizó en noviembre de 2019 y se reactivó en abril de 2020 | Se interrumpieron tareas por la pandemia en marzo de 2020 y reiniciaron en mayo de 2020 | Finalizaría en abril de 2024 | Municipio beneficiado: Villa La Angostura

→ Ruta Nacional 234 | Construcción de Puente sobre Río Collón Cura y Accesos (Puente La Rinconada) | \$895 millones | 1,2 Km | 660 vehículos por día | 15 empleos directos | Inició en febrero de 2012. Estuvo paralizada desde mayo de 2016 y se reinició en noviembre de 2019. En marzo de 2020 se interrumpieron las tareas por la cuarentena y desde mayo de 2020 continuaron interrumpidas por la veda climática | Se reinició en octubre de 2020 y finalizaría en diciembre de 2022 | Municipios beneficiados: La Rinconada y Junín de los Andes.

→ Ruta Nacional 237 | Mantenimiento Tramo: Piedra del Águila - Empalme RN 1S40 (Alicura) | \$387 millones | 21,4 Km | 2.378 vehículos por día | 30 empleos diarios | La obra se inició en enero del 2022 y finalizaría en enero del 2023 | Municipios beneficiados: Corral de la Piedra y Alicura.

→ Ruta Nacional 242 | Mantenimiento Tramo: Las Lajas - Límite con Chile | \$134 millones | 58,8 Km | 860 vehículos por día | 60 Empleos directo | Inició en julio de 2020 y finalizaría en diciembre de 2022 | Municipio beneficiado: Las Lajas.

→ Rutas Provinciales 7 y 51, Acceso Norte a Neuquén | Duplicación de calzada Tramo: Rotonda Centenario -Intersección RP 51 -Multitrocha urbana Tramo: Intersección RP 7 - Loma La Lata | \$3.429 millones | 36 Km | 4.786 vehículos por día | 32 empleos por día | 84% avance físico | Inició en abril de 2015. Entre marzo y mayo de 2020 estuvo paralizada por la cuarentena. Finalizaría en enero de 2023 | En marzo de 2021 se realizó la inauguración parcial del tramo: RP 51 entre RP 7 - RP8 y RP 8 - Loma de La Lata | Municipios beneficiados: Neuquén, Centenario, Vista Alegre y

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





Loma de la Lata.

→ PROARSA | Contempla el financiamiento de 15 intervenciones en la Provincia de Neuquén por una inversión total de \$5.136 millones. De este total, 4 obras se encuentran en ejecución, 8 en etapa de proyecto y 3 obras finalizadas.

→ Ampliación de la Capacidad de Conducción del Colector Cloacal Calle Lanín –Etapa II, Tramos 1 y 2 | PROARSA | \$106 millones | Inició el 19-07-21 y estima finalizar en diciembre de 2022 | 270.000 personas beneficiadas | Municipio beneficiado: Neuquén.

→ PROFESA | Convenio Marco firmado el 24-07-20 para el financiamiento de 11 intervenciones en la Provincia de Neuquén por un monto total de \$1.884 millones. A la fecha, 9 obras se encuentran en ejecución y 2 se encuentran finalizadas.

→ Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales | PROFESA | \$817 millones | Inició el 29-03-21 y estima finalizar en marzo de 2023 | 55 empleos directos | 46.611 personas beneficiadas | Municipio beneficiado: Zapala.

→ Red de Desagües Cuenca Norte y Centro – Cutral Có | \$506 millones | Inició el 18-10-21 y finalizaría en marzo de 2023 | 48.600 personas beneficiadas | 60 empleos directos | La obra prevé el dimensionamiento de la red de desagües pluviales del barrio Norte y barrio Centro de la localidad de Cutral Có, desagotando los caudales de lluvia sobre el cañadón Zapala.

→ Puente Av. Olascoaga y Canal Tramo Av. Olascoaga - Calle Río Negro, Neuquén (Arroyo Duran Etapa II) | \$121 millones | Inició el 01-09-20 y finalizaría en octubre de 2022 | 70 empleos directos | 225.000 personas beneficiadas | La obra prevé el desarrollo de las obras de infraestructura, vinculadas al escurrimiento de agua superficial, control y conducción, mejoramiento de la calidad del agua y el diseño paisajístico del Arroyo Durán.

→ Red Hidrológica Nacional Periodo 2018-2023 | \$692 millones para todo el territorio nacional (precios base) | Fondo Hídrico | Inició el 01-06-18 y estima finalizar en mayo de 2023 | En la provincia de Neuquén, la obra involucra 6 estaciones de monitoreo de calidad de agua y se lleva a cabo la operación y mantenimiento de 45 estaciones de la RHN. Se han instalado 4 NUEVAS estaciones, de las cuales: una (1) es hidrométrica, una (1) meteorológica-evaporimétrica, una (1)

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





meteorológica y una (1) nivométrica. También, se han modernizado 8 estaciones preexistentes de la RHN, de las cuales, 3 son hidrométricas, 3 limnimétricas, 1 meteorológica y 1 hidrometeorológica.

→ Operación y Mantenimiento (O&M) del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos Argentinos (SINARAME) | \$478 millones | Inició el 02-12-19 y estima finalizar en diciembre de 2022 | Fideicomiso de Infraestructura Hídrica | O&M tiene el objeto de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del Centro de Operaciones (COP) y de los once Radares Meteorológicos Argentinos (RMA), que conforman actualmente el Sistema Nacional de Radares Meteorológicos y constituyen desde su origen una herramienta de apoyo en las alertas hidrometeorológicas que se producen en el territorio nacional | En la provincia de Neuquén, la obra involucra la operación y mantenimiento de un (1) Radar Meteorológico Argentino: RMA7 ubicado en la Planta Potabilizadora, calle 3, desde Ruta Provincial 7 al Oeste s-n, Neuquén, Departamento de Confluencia, Neuquén (8309).

→ Reactivación, sistematización y saneamiento del Arroyo Durán - Etapa III | \$607 millones | Financiamiento BID | Inicio el 01-08-22 y estima finalizar en enero de 2024 | 280.000 personas beneficiadas | Obras de control, conducción y mejoramiento de la calidad del agua y puesta en valor del arroyo Durán y su área de influencia a través del diseño recreativo paisajístico.

→ Avenida Lago Traful | \$1.329 millones | Inició el 03-12-21 y estima finalizar en diciembre 2022 | Consiste en la ejecución de 6.000 metros lineales de carpeta asfáltica y 12.000 m lineales de cordón cuneta, sobre ambas manos de la avenida, 6.000 m lineales de senda peatonal y 3.000 m lineales de bicisenda.

→ Proyecto Mejoramiento Integral Casco Urbano Añelo | \$154 millones | Financiamiento BID | Inició el 6-07-21 y estima finalizar en enero de 2023 | 20 puestos de trabajo | 2.680 personas beneficiadas | Mejoramiento de los espacios públicos de circulación dentro del sector céntrico de la localidad de Añelo, pavimento, cordón cuneta, veredas, iluminación, provisión de equipamiento urbano, arbolado y diseño paisajístico.

→ Costanera del Río Neuquén – Limay – Tramo A, Sector 1A | \$212 millones | Inició el 03-08-21 y estima finalizar en enero de 2023 | 150 empleos | 50.000 personas beneficiadas | Ejecución de

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





sendero peatonal, de mantenimiento, bicisenda y 14 zonas recreativas entre calles Las Frutillas y Lope de Vega en la Ciudad de Neuquén a la vera de los ríos Limay y Neuquén.

→ Pavimentación e Iluminación Urbana Villa la Angostura | \$488 millones | Financiamiento BID | Inició el 21-03-22 y estima finalizar en marzo de 2023 | 11.063 personas beneficiadas | 45 empleos directos | Contempla la Iluminación del área urbana, incorporando tecnología led, y la pavimentación en adoquinado de las principales calles dentro del área urbana central de la localidad.

→ Pavimento Urbano RDLS Plan 80 Cuadras -Etapa I (40 Cuadras) Rincón de los Sauces | \$346 millones | Inició el 01-09-22 y estima finalizar en mayo de 2023 | 30 empleos directos | 950 personas beneficiadas | La obra prevé la ejecución de 4000 metros de pavimento de mezcla asfáltica, incluyendo las obras complementarias de cordón cuneta, badenes y esquineros.

→ Pavimento Áreas Urbanas - Av. Los Lagos - Etapa I - San Martín de los Andes | \$223 millones | Finalizaría en febrero de 2023 | En esta primera etapa se contempla llevar adelante el asfalto de un total de 1980 metros lineales correspondientes a la Av. Los Lagos en el Barrio Cordones de Chapelco.

→ Centro Cultural en Aluminé | \$247 millones | Financiamiento BID | Inició el 06-08-21 y estima finalizar en abril de 2023 | 35 puestos de trabajo | 4.590 personas beneficiadas | Construcción de Centro Cultural de 27.318 m²

→ Proyecto Integral Caviahué | \$100 millones | Financiamiento BID | Inició el 28-06-21 y estima finalizar en diciembre de 2022 | 15 puestos de trabajo | 607 personas beneficiadas | Puesta en valor del área urbana de la localidad a través de la jerarquización del frente costero hacia el lago Caviahué, tanto en lo que se refiere a la circulación vial como así también la peatonal. → Proyecto Integral Villa Pehuenia | \$243 millones | Financiamiento BID | Inició el 07-12-21 y estima finalizar en noviembre de 2022 | 32 puestos de trabajo | 54.800 personas beneficiadas | Proyecto integral de que contempla la puesta en valor del Paseo Comercial Las Araucarias, ejecución de pavimento y veredas y colocación del sistema de iluminación del espacio público y soterramiento de la instalación eléctrica del paseo comercial.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





→ Restauración Casa Histórica Dr. Plottier | \$13 millones | Inició el 15-03-22 y estima finalizar en 2022 | Plazo de obra: 180 días | 15.000 personas beneficiadas | 50 puestos de trabajo | El presente proyecto tiene como objetivo la recuperación de la casa de residencia del fundador de la localidad de Plottier del año 1912, que permitan revertir el cuadro de deterioro de actual en algunos de los elementos constitutivos de la misma.

→ Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, Universidad Nacional del Comahue | \$434 millones | Inició el 1-06-21 y estima finalizar en 2022 | 3.400 personas beneficiarias | Nuevo edificio en forma de “U” con un patio en centro dispuesto en dos plantas y subsuelo. Allí se dictarán clases de 4 carreras: Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental; Licenciatura en Enfermería; Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo; y Tecnicatura superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

→ Nuevo Hospital Norpatagónico – Etapa I | \$3.000 millones | Superficie total de 42.122 m² | Incorpora 45 camas nuevas | Plazo de obra: 18 meses | Inició en septiembre de 2022 y estima finalizar en febrero de 2024 | Se planea completar y dejar funcionando 13.258 m² de programa médico arquitectónico y prever tareas para la continuación del edificio en una próxima etapa.

→ Finalización del Hospital Rincón de los Sauces Complejidad IV | \$500 millones | Inició el 6-08-21 y estima finalizar en enero de 2024 | Contempla 3 nuevas edificaciones de variada escala acompañadas por 2 nuevos espacios destinados al mantenimiento e infraestructura. Contemplará sectores de consultorios externos, laboratorios, internación, quirófanos y oficinas de administración.

→ Centro de Aislamiento Sanitario en el Complejo Penitenciario Federal V, en Senillosa | \$160 millones | Inició el 15-04-22 y estima finalizar en septiembre de 2022 (ampliación de plazo en trámite) | Contempla la provisión, montaje y armado de módulos prefabricados que funcionarán como una unidad sanitaria de aislamiento de 310 m²

→ Nuevo Centro de Desarrollo Infantil en Centenario | \$51 millones | Contempla espacios de educación, cuidado y promoción de derechos para niños y niñas de 45 días a 4 años de edad.

Obras a licitar:

→ Ruta Nacional 22 | Autovía: Arroyito – Cutral Có | Secciones: Progresiva 127 a 1294 /

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





Progresiva 1.294 a 1.317 / Progresiva 1.317 a 1.337 | \$10.605 millones | 67 km | 4.700 vehículos por día | El proceso de licitación será llevado a cabo por la Dirección de Vialidad Provincial | Municipios beneficiados: Senillosa, Plaza Huincul, Cutral Có.

→ Ruta Nacional 22 | Autopista Variante RN 22: Construcción de Segunda calzada, distribuidores alto nivel y 4° Puente sobre río Neuquén | \$4.550 millones | 10 Km | 14.600 vehículos por día | Municipios beneficiados: Neuquén, Cipolletti y Plottier.

→ Ruta Nacional 22 | Conservación de Rutina, Tramo Empalme RN 237 - Zapala(RN 40) | \$230 millones | 134,3 Km | Fechas estimadas de licitación: diciembre de 2022 | Municipios beneficiados: Plaza Huincul, Cutral Có y Zapala.

→ Ruta Nacional 40 | Obras de Seguridad. T-01: San Martín De Los Andes – Junín De Los Andes | Municipios beneficiado: San Martín de los Andes.

→ Ruta Provincial 60 | Paso Mamuil Malal | \$1.055 millones | 12,2 Km | Contribuirá a mejorar el acceso a la localidad de Junín de los Andes, y de las comunidades originarias que residen en la región (actualmente es camino de ripio) | Municipios beneficiados: Junín de los Andes.

→ Conservación y Mantenimiento RN 40 y 237 | Tramos: Arroyo Limay Chico - Empalme RN 40 (EX RN 234) y Límite Río Negro-Neuquén - Empalme RN 231| \$757 millones | 135,82 km | Plazo de obra 24 meses | El proyecto ya está aprobado y se encuentra en la gerencia ejecutiva de Licitaciones y Compras de Casa Central para licitación | Municipios beneficiados: San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura.

→ Ruta Nacional 231 | Mantenimiento - Campamento Brazo Rincón - Límite con Chile | \$64 millones | 11,6 Km | Plazo de obra: 6 meses.

→ Rehabilitación y Mantenimiento RN 234 y 237 | Tramos: Empalme RN 40 (Pasaje La Rinconada) - Empalme RN 237 y Km 1.481,84 – Arroyo Limay Chico| \$5.544 millones | 138,9 Km | 640-2.378 vehículos por día | Plazo de ejecución: 96 meses | Municipio beneficiado: Piedra del Águila.

→ Pavimentación calles 7 y María Elina Cichero - RP N 7 y Acceso Jaim de Nevares | \$173

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





millones | 2,2 KM | Plazo 4 meses | Municipio beneficiado: Centenario.

→ Plan Director de Cloacas | PROARSA | \$1.750 millones | Estima iniciar en enero de 2023 | Municipio beneficiado: Rincón de los Sauces.

→ Red Cloacal en la Segunda Meseta | PROARSA | \$599 millones | Estima iniciar en marzo de 2023 | 35.000 personas beneficiadas | Municipio beneficiado: Centenario.

→ Nuevo Edificio de Sala de Actividades Físicas I, Las Ovejas | \$102 millones | Estima iniciar en octubre de 2022 y finalizar en junio de 2023 | Plazo de obra: 270 días | 1.470 personas beneficiadas | 25 puestos de trabajo | La Obra del SAF I (sala de actividades físicas) constará con un espacio multifuncional cubierto y un playón al aire libre, en donde se podrán realizar diferentes actividades deportivas, recreativas, actos escolares y fiestas regionales, entre otras.

→ Programa de Infraestructura Municipal, Primera Etapa (Financiamiento CAF11553) | El 06-09-21 se firmó entre Nación y la CAF un contrato por una nueva línea de crédito por U\$D 200 millones (\$21.200 millones) para la ejecución de obras a nivel federal. En el marco de este programa la SOP está trabajando junto con la Provincia en la evaluación de 5 intervenciones por un monto estimado de \$1.703 millones.

→ Casa de Día para Jóvenes en Confluencia | \$45 millones | 6 empleos directos | Proyecto en articulación con Sedronar con el fin de crear un nuevo espacio de la Red Territorial donde brinda orientación, acompañamiento e información a quienes se encuentran atravesados por consumos problemáticos.

→ Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la Ciudad de Centenario | \$215 millones | El proyecto se aprobó el 18-12-22 | Estima iniciar en diciembre de 2022 y finalizar en diciembre de 2023 | Este proyecto busca dar respuesta a través de un abordaje integral y enfoque interseccional de las violencias por motivos de género. Las intervenciones que se realizarán tienen por objeto poner a disposición recursos -profesionales, materiales, culturales, educativos- que permitan reconstruir o fortalecer redes personales, comunitarias e institucionales para el desarrollo de proyectos de vida autónomos y libres de violencias. Y contemplan las siguientes acciones | Financiamiento MMGYD.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





→ Construcción de 2 Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria en Neuquén | Contempla talleres, laboratorios y espacios productivos vinculados a ciertas especialidades técnicas priorizadas. Las escuelas integrarán la formación profesional con la educación secundaria para jóvenes entre 15 y 18 años de edad.

→ Construcción de 14 Centros de Desarrollo Infantil | \$815 millones | Contempla espacios de educación, cuidado y promoción de derechos para niños y niñas de 45 días a 4 años de edad | Municipios beneficiados: Cutral Có, Añelo, Las Lajas, Villa Pehuenia, Bajada del Agrio, Varvarco, Las Ovejas, Andacollo, San patricio del Chañar, Mariano Moreno, Zapala, Barrancas, Chos Malal y Santo Tomás.

Plan Argentina Hace Secretaría de Obras Públicas.

Contempla el financiamiento de 64 intervenciones para la Provincia de Neuquén, por una inversión total de \$1.279 millones. De los cuales 21 se encuentran en ejecución, 1 a iniciar, 5 proyectos a evaluar-en evaluación, 24 obras finalizadas y 13 a reactivar.

→ ENOHSA. Se prevé el financiamiento de 14 intervenciones de agua y saneamiento en la Provincia de Neuquén, por una inversión total de \$1.366 millones. De este global, 2 obras se encuentran en ejecución, 11 son proyectos y 1 obra está finalizada.

SÍNTESIS DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

Cartera de Obras y Proyectos para la Provincia

→ 58 Obras en ejecución por \$13.010 millones.

→ 79 Proyectos y obras a licitar por \$48.637 millones.

→ 41 Obras finalizadas por \$2.959 millones.

→ 16 Obras a reactivar por \$212 millones.

→ Cartera plurianual de obras en la jurisdicción: \$64.818 millones.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





Intervenciones MOP destacadas en la Provincia de Neuquén

Conectividad e Infraestructura Vial | \$37.090 millones

□ Nuevas obras y Mantenimiento de rutas: 6 obras en ejecución, 13 proyectos y 2 obras finalizadas | \$36.917 millones.

□ Programa Ejes de Conectividad Urbana: 1 proyecto | \$173 millones

Gestión Integral del Recurso Hídrico | \$14.292 millones

□ Infraestructura de Agua y Saneamiento: 14 obras en ejecución, 19 proyectos y 7 obras finalizadas | \$8.412 millones.

□ Control del Riesgo Hídrico: 3 obras en ejecución, 8 proyectos y 1 obra finalizada | \$5.880 millones.

Infraestructura Urbana y Rural | \$7.326 millones

□ Mejoramiento urbano: 6 obras en ejecución, 8 proyectos y 1 obra finalizada | \$4.925 millones.

□ Infraestructura del conocimiento: 1 obra en ejecución y 1 obra finalizada | \$518 millones.

□ Infraestructura patrimonial: 4 obras en ejecución | \$603 millones.

□ Plan Argentina Hace: 21 obras en ejecución, 6 proyectos, 24 obras finalizadas y 13 obras a reactivar | \$1.279 millones.

Infraestructura Del Cuidado | \$6.110 millones

□ Red Federal de Infraestructura Sanitaria: 2 obras en ejecución, 4 proyectos y 5 obras finalizadas | \$5.125 millones.

□ Casa de Día para Jóvenes: 1 proyecto | \$45 millones.

□ Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria: 2 proyectos.

□ CDI | Equipamiento social: 1 obra en ejecución, 14 proyectos y 2 obras a reactivar | \$940 millones.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





Por todo lo expuesto, se pone a consideración de los y las diputadas el presente proyecto, esperando el acompañamiento del mismo. F do.) Por Dip. Maria Lorena Parrilli.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
5/10/2022 13:26:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
5/10/2022 15:33:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
5/10/2022 14:00:06

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	695
PROYECTO N°	15691
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante las pintadas con consignas mapuches sobre las paredes de la capilla Nuestra Señora de la Asunción en la localidad de Villa La Angostura.

Observaciones:

06/10/2022 9:30:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 06 de octubre de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a las pintadas con consignas mapuches sobre las paredes externas de la capilla Nuestra Señora de la Asunción en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Exigir el castigo a los responsables materiales de los hechos descriptos en el Artículo 1°.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Seguridad de la provincia y al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El día 5 de octubre del corriente año la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en la localidad de Villa La Angostura, amaneció con leyendas pintadas en aerosol negro sobre sus paredes con consignas que reivindican la usurpación que grupos mapuches están llevando a cabo en varias zonas de la Cordillera Patagónica.

Las consignas trazadas en la Iglesia fueron las siguientes: "Basta de imposiciones", "Resistencia mapuche" y "Relmu Lafquen Resiste". Esta última hace referencia a una de las organizaciones que en los últimos días expresó su apoyo la usurpación de la propiedad La Cristalina en la zona de Villa Mascardi.

Además, según trascendió en distintos medios de comunicación, el párroco de la capilla, Julio César Mora González, indicó que se hallaron rastros que evidenciaban la presunta intención de encender fuego en la puerta del edificio.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
6/10/2022 08:26:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
6/10/2022 08:49:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
6/10/2022 08:43:54

JUNTOS POR EL CAMBIO


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
6/10/2022 08:36:29

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	696
PROYECTO N°	15692
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura (MPN); Abdala Lorena Vanesa (MPN); Chapino Germán Armando (MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio (MPN); Rivero Javier Alejandro (MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco (FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo (SIEM); Riccomini Carina Yanet (JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tarea de educación, prevención y detección precoz del cáncer que realiza la asociación civil Lucha Neuquina Contra el Cáncer (LUNCEC) a lo largo de sus 48 años de trayectoria.

Observaciones:

06/10/2022 10:20:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 6 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la tarea de educación, prevención y detección precoz del cáncer llevada adelante por la asociación civil LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CANCER (LUNCEC) a lo largo de sus 48 años de trayectoria.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; y a la asociación civil LUNCEC.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

A través de este proyecto de Declaración buscamos poner en valor el trabajo y la trayectoria de una asociación civil que debe ser motivo de orgullo para todos los neuquinos: LUNCEC.

LUNCEC, asociación civil fundada en el año 1974 (Decreto N°. 3774/ 1974), se constituye para trabajar en la educación, prevención, detección precoz del cáncer y rehabilitación de mujeres recuperadas de cáncer.

Surgió a partir de la Comisión Pro Ayuda al Servicio de Oncología Radiante del Hospital Regional Neuquén y LALCEC, filial Neuquén, que integró Nora Serrano. La creación de LUNCEC obedeció a la necesidad de desarrollar políticas autónomas adecuadas a la realidad de Neuquén en materia de prevención y detección del cáncer, y de trabajar con el subsector público y privado de la salud.

En un principio, LUNCEC se abocó a brindar hospedaje a los pacientes del interior de la provincia que se trasladaban a Neuquén a realizar su tratamiento oncológico, asegurando además atención de enfermería, apoyo psicológico al paciente y grupo familiar (servicio de comidas, laborterapia, etc.). Esta tarea se desarrolló hasta el año 2009 en que las prácticas de atención domiciliaria se desarrollaron priorizando el arraigo y permanencia en el hogar, en la medida de lo posible. A su vez, promovió congresos, estudios y capacitación de profesionales neuquinos y publicación de estudios conjuntamente con la Universidad del Comahue e institutos públicos y privados de medicina.

Luego desarrolló campañas de educación, prevención y detección precoz del cáncer, creando consultorios médicos y estudios mamográficos en su sede social y a través del móvil oncológico equipado con mamógrafo y ecógrafo para llegar a todos los rincones de la provincia.

A través de campañas con apoyo de instituciones públicas y privadas y conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública de Neuquén, se han realizado 15500 Mx, y 1500 estudios de HPV (recientemente incorporado).

En la tarea de prevención y detección precoz trabaja estrechamente con el servicio público, con el afán de llevar los estudios al interior de la provincia, realizando mamografías en parajes, comunidades originarias, barrios, pueblos y ciudades del interior, priorizando las personas que no cuentan con cobertura medico asistencial o recursos, resultándoles dificultoso trasladarse a los centros urbanos.

A lo largo de su historia amplió sus capacidades mediante la firma de convenios con entidades públicas tales como la Legislatura Provincial, Secretaría de seguridad, Municipalidad de Neuquén y del interior provincial; y entidades privadas, realizando prevención y atención medica en consultorios en su sede social, mamografías con un segundo equipo fijo en la ciudad de Neuquén ampliando los estudios de prevención y detección precoz.

A través del programa "bote dragón", creado por el Dr. Mc Kenzie de Canadá, hace más de 20 años, desarrolla la rehabilitación de linfedema en pacientes recuperadas de cáncer de mama. LUNCEC integra la asociación internacional IBCPC. Este programa, a su vez, también ha sido declarado de interés provincial por la Honorable Legislatura del Neuquén.

Luego de la incorporación en 2018 de un móvil con equipamiento odontológico, puso en marcha el programa de atención primaria de la salud bucal orientado a embarazadas, infantes, niños y jóvenes prioritariamente. El móvil odontológico trabaja en programas de salud pública con odontólogos de salud pública, con el apoyo del IJAN y el BPN SA.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Recientemente, con la articulación de la Municipalidad de Zapala, LUNCEC junto al Hospital de Zapala, la Asociación Centro de Asistencia al Paciente Oncológico de Zapala –CAPO- y CONCIENCIA, han estructurado el servicio de prevención y oncohematología que funcionara en Zapala para todo el interior provincial, asegurando un servicio médico de calidad próximo a los pacientes, evitando su traslado a la ciudad de Neuquén y el desarraigo de su familia y comunidad. Esta iniciativa ha sido declarada de interés municipal y provincial por el Consejo Deliberante de la ciudad de Zapala y la Honorable Legislatura Provincial, en forma unánime ambas.

Desde su creación, la Presidenta de la institución es Nora Serrano y su Vice Presidente la Sra. Epifanía Arévalo de Kostoff.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

dipcaparroz@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
6/10/2022 09:30:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
6/10/2022 08:19:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
6/10/2022 09:36:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
6/10/2022 08:22:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
6/10/2022 09:36:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
6/10/2022 08:38:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
6/10/2022 09:27:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
6/10/2022 09:40:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
6/10/2022 09:41:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
6/10/2022 08:33:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
6/10/2022 09:38:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
6/10/2022 09:16:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
6/10/2022 08:38:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
6/10/2022 09:19:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
6/10/2022 08:51:35

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	697
PROYECTO Nº	15693
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se reconoce y distingue la abnegada trayectoria y compromiso social de la Sra. Nora Ilse Serrano en pos de la educación, la prevención y la detección precoz del cáncer en la provincia.

Observaciones:

06/10/2022 10:20:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 6 de octubre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Resuelve:

Artículo 1° Reconocer y distinguir la abnegada trayectoria y compromiso social de la Sra. Nora Ilse Serrano en pos de la educación, la prevención y la detección precoz del cáncer en todo el territorio pcial.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el reconocimiento referido en el artículo precedente. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la asociación civil LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CÁNCER (LUNCEC), y a la Sra. Nora Ilse Serrano.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa nos proponemos reconocer y distinguir la abnegada trayectoria y compromiso social de la Sra. Nora Ilse Serrano, *la incansable mujer que lucha contra el cáncer desde hace 48 años*.

Nora nació en la ciudad de Neuquén el 12 de Octubre de 1940. Cursó sus estudios en Neuquén y Bahía Blanca, recibiendo de docente, tarea que desempeñó hasta su matrimonio con el Ing. Pedro Salvatori en el año 1961 permaneciendo unidos durante 56 años. Tuvo 4 hijos, Nicolás Evaristo, Pedro Alejandro Felipe, María Andrea y María Alejandra, tiene 12 nietos y 3 bisnietos.

Además de la crianza de sus hijos, y acompañar a su esposo en su trayectoria pública, se dedicó intensamente a la producción frutihortícola y de hongos comestibles por más de 30 años en San Patricio del Chañar, canalizando su vocación de servicio en la educación, prevención y detección precoz del cáncer, dedicándose desde 1978 a colaborar en la creación y desarrollo del servicio de oncología en el hospital Neuquén y luego a LUNCEC, organización civil desde la cual desde 1984 desarrolla su tarea de servicio como voluntaria de la vida, tal cual lo ha definido.

En 1978 se hizo cargo de la Comisión Pro Ayuda al Servicio de Oncología Radiante del hospital Regional, logrando la instalación de la primera bomba de cobalto en la Patagonia. Se crea Lalcec filial Neuquén siendo su titular, cargo que desempeñó hasta 1999, año en que funda Luncec. Desde el 2009, Luncec recorre las localidades y parajes del interior de la provincia con el objetivo de realizar mamografías gratuitas.

"Luncec nació porque había una necesidad en Neuquén. Se ponía la bomba de cobalto y la gente que venía del interior neuquino como de otras provincias vecinas no tenían dónde quedarse. Estaban en las plazas o en las escaleras del hospital", evocó cuando recibió la distinción como "Mujer destacada del año 2014".

Luego de colaborar con el sistema público de salud en fortalecer el servicio de oncología del Hospital Castro Rendón, el siguiente desafío fue la atención de los enfermos oncológicos que carecían de recursos y/o cobertura médico asistencial del interior de la provincia, quienes debían dejar su familia y arraigo para trasladarse a la ciudad de Neuquén para realizar su tratamiento oncológico. Para ellos LALCEC creó y organizó en 1980 la Casa de Salud en el Barrio Carnaghi, contando con diez camas, servicio de enfermería especializada, nutrición, laborterapia y traslado al centro de atención. El servicio se financió con la solidaridad de la comunidad, recursos del sistema público y el ISSN.

El segundo desafío fue la construcción del edificio propio para la nueva casa de Salud, que se denominaría "Amunche Ruca" (Hogar de tránsito) de 1100 m², 54 camas, sector de enfermería, comedor, cocina, recreación, labor terapia, consultorios, el cual se ejecutó con una administración austera y ordenada de recursos aportados por la comunidad, instituciones públicas y privadas. La Casa de Salud se inauguró en 1985.

Fue inspiradora y fundadora de "Fundación Por la Vida", en el año 1988, para promover la formación y capacitación de recursos humanos e investigación del cáncer bajo el lema "Defendamos la vida dando vida". Entre las tareas más destacadas se cuenta el apoyo y financiamiento para los estudios del Dr. Gregorio Alvarez sobre los beneficios de la algas del Domuyo con la colaboración de la Dra. Vilma Rotolo de la Universidad Nacional del Litoral y el otorgamiento de becas para la especialización y perfeccionamiento de profesionales neuquinos.

En marzo del 2008 auspició la realización del curso de formación de "Payamédicos" en Neuquén, del cual egresaron 18 profesionales. La atención emocional y afectiva del paciente oncológico ha estado siempre presente en la labor de LUNCEC.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

También en el año 2008, con recursos propios y la ayuda económica del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, propicia y avanza en el proyecto de creación de una Unidad Oncológica Móvil, equipada con un mamógrafo y ecógrafo portátil a través del cual y en colaboración y complementación con el subsector público y privado de la salud recorre parajes, barrios, pueblos y ciudades de la provincia realizando campañas de educación y screening para la detección precoz del cáncer, bajo el lema "EDUCAR ES PREVENIR, PREVENIR ES CURAR". Desde el año 2021 se incorporaron estudios de HPV para la prevención del cáncer ginecológico. Mediante convenios suscriptos con Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud y Casa de la Prevención del ISSN, la información es compartida en el sistema ANDES, habiéndose realizado 15570 mamografías y 1250 estudios de HPV a la fecha. La prioridad es la atención de quienes carecen de recursos y/u obra social, procurando llevar los estudios allí donde se encuentran para evitar costosos traslados a los centros de atención.

Participó activamente como gestora del convenio entre la Provincia y la Nación para la creación del Banco de Drogas Antineoplásicas, inaugurado en el Hospital Regional Neuquén, el 17 de octubre de 1990.-

Como presidente de Fundación por la Vida tomó a su cargo la construcción de la Obra "Centro de Educación, Docencia e Investigación del Cáncer", que se inaugura en 1991, junto al edificio de la Casa de Salud de LUNCEC. Funcionó en dicho centro también la Unidad de Tratamiento del Dolor, calificado como uno de los centros de referencia en la República Argentina para la terapia paliativa del dolor, a cargo de la médica neuquina Dra. Yuli Elem.

En el año 2014, junto a FUNSAL del grupo CMIC, suma a LUNCEC al proyecto del Centro de fisioterapia y rehabilitación "Madre Teresa". En forma conjunta con el dicho centro y FUNSAL se pone en marcha el proyecto "Rosas del Limay", práctica de rehabilitación terapéutica y medicina deportiva desarrollada por el Dr. Mackenzie en Canadá y extendido en todo el mundo. El programa contempla la evaluación médica de las pacientes, actividad de gimnasia especializada y remo en bote dragón.

En Julio de 2015, ante los cambios y avances en el tratamiento de los pacientes, la actividad de LUNCEC se focalizó en la educación, prevención, detección precoz, tratamiento a través de convenios con el subsector público y privado de la salud y la rehabilitación de los pacientes, interactuando en nuevos roles que el avance de la medicina requiere. Se ponen en marcha consultorios médicos, un nuevo mamógrafo en los consultorios y servicio de ecografía.

En el año 2017, LUNCEC incorpora un nuevo móvil oncológico para continuar las campañas de prevención y screening en toda la provincia.

En el año 2018 incorpora un móvil odontológico participando en un programa conjunto de atención primaria junto al Ministerio de Salud Pública, el IJAN y el BPN S.A., quienes participan aportando los profesionales y recursos para posibilitar la atención, respectivamente.

En el desarrollo del trabajo integrado ente el subsector público y privado, LUNCEC participa de la creación del Centro de Atención Oncológica de Zapala, que brindara atención primaria en prevención, tratamiento de oncohematología, atención médica y hogar transitorio de pacientes oncológicos, proyecto que articula la Municipalidad de Zapala con la intervención del Hospital de Zapala cabecera de la Zona Sanitaria III, CONCIENCIA y CAPO (Centro de Atención al Paciente Oncológico).

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcarroz@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
6/10/2022 09:30:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
6/10/2022 09:25:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
6/10/2022 09:35:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
6/10/2022 09:28:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
6/10/2022 09:36:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
6/10/2022 09:36:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
6/10/2022 09:28:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
6/10/2022 09:42:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
6/10/2022 09:24:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
6/10/2022 10:12:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
6/10/2022 09:39:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
6/10/2022 09:33:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
6/10/2022 09:30:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
6/10/2022 09:19:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
6/10/2022 09:40:42



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

BOMBEROS VOLUNTARIOS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º La presente ley regula la organización y el funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y sus cuerpos activos y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, o el organismo que la remplace.

Artículo 3.º La función de la autoridad de aplicación es supervisar y controlar las asociaciones de bomberos voluntarios y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, en relación con lo siguiente:

- a) La organización y constitución de los cuerpos activos.
- b) El empleo de los fondos, materiales y equipos asignados por el Estado.
- c) La prestación del servicio.
- d) La promoción de la equidad de género, la participación de personas con discapacidad, de distintas edades y la diversidad cultural en el marco de la actividad bomberil.
- e) Todo otro aspecto vinculado con el objeto de esta ley

Artículo 4.º Se reconoce el carácter de servicio público a las actividades específicas de emergencia, las que son voluntarias y gratuitas, de los cuerpos activos de las asociaciones de bomberos voluntarios.

En ningún caso, se debe considerar que existe relación laboral entre sus integrantes y el Estado provincial.

CAPÍTULO II

ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Artículo 5.º Las asociaciones de bomberos voluntarios se definen en la presente ley como entes de primer grado; se deben constituir como asociaciones civiles sin fines de lucro, en los términos del artículo 168 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley provincial 3086 —Inspección Provincial de Personas Jurídicas—, teniendo por objeto la organización, sostenimiento y capacitación de cada uno de sus cuerpos activos.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º Las asociaciones de bomberos voluntarios deben prevenir y extinguir incendios, e intervenir operativamente para proteger vidas y bienes que puedan resultar afectados por siniestros de origen natural, accidental o intencional.

Se constituyen en las fuerzas operativas de la defensa civil en los niveles municipal y provincial, en las situaciones de emergencias que puedan suscitarse en las respectivas jurisdicciones.

Artículo 7.º Se entiende por *jurisdicción* el área correspondiente al ejido municipal de la localidad donde la asociación de bomberos voluntarios tiene asiento.

Artículo 8.º Solo puede existir una asociación de bomberos voluntarios por jurisdicción. Las asociaciones pueden incorporar como área de jurisdicción a las localidades lindantes desprovistas de sistemas de bomberos voluntarios, mediante convenio con sus autoridades y con autorización de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana o del organismo que la remplace.

Artículo 9.º Los bomberos voluntarios intervienen en los casos que hacen a su misión específica, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Dentro de la jurisdicción, sin que medie requerimiento.
- b) Fuera de su jurisdicción, a través del sistema de operaciones ya reglamentado en la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, cuando medie requerimiento de otros cuerpos de bomberos voluntarios, autoridades públicas competentes o afectadas, debiendo dar aviso inmediato a la asociación responsable de la jurisdicción donde está sucediendo el evento.

Artículo 10.º Las asociaciones se denominan «Bomberos Voluntarios de», seguidas del nombre de la ciudad o localidad donde tenga su asiento el cuartel central.

Artículo 11 El patrimonio de las asociaciones de bomberos voluntarios se constituye con los bienes, materiales y equipos obtenidos mediante el aporte de sus asociados o terceros, donaciones, legados, subvenciones, cualquier convenio público o privado o cualquier acuerdo con entidad pública o privada que entre ellos se celebre —de cualquier origen—, y mediante lo recaudado por la realización de actividades tendientes a conservar, resguardar o ampliar su patrimonio. Dichos bienes son inembargables e inejecutables.

Artículo 12 Si una asociación de bomberos voluntarios se disuelve, su patrimonio se debe distribuir conforme las disposiciones estatutarias de la entidad disuelta.

Artículo 13 Las asociaciones de bomberos voluntarios y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios que las agrupa están exentas de impuestos, contribuciones y sellados provinciales.

Se invita a los municipios a adoptar idéntica disposición con los gravámenes de su incumbencia.

CAPÍTULO III

FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Artículo 14 Se reconoce a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios como entidad de segundo grado, representativa de las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia.

Artículo 15 Las funciones de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios son las siguientes:

- a) Coordinar las actividades de las asociaciones de bomberos voluntarios en lo concerniente al cumplimiento de sus fines específicos.
- b) Propender al desarrollo, sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios que la integran y asistir a las que se encuentran en formación.
- c) Impulsar la capacitación permanente de las asociaciones de bomberos voluntarios.
- d) Coordinar acciones entre los departamentos de especialidades correspondientes de las asociaciones de bomberos voluntarios y la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, a efectos de elaborar planes de prevención, emergencia y difusión de información a la población para hacer frente a emergencias y desastres.
- e) Administrar los fondos que reciban en virtud de la presente ley y distribuirlos conforme a los artículos 21 y 24 de la presente. Debe contar con asesoramiento profesional para cumplir con todas las obligaciones derivadas de esta norma.
- f) Asistir a las asociaciones de bomberos voluntarios en todo lo atinente al trámite de alta, regularización o disolución de sus personerías jurídicas.
- g) Rendir cuenta de la utilización de los fondos a los que refiere el inciso e) de este artículo ante la autoridad de aplicación de manera trimestral y asimismo mediante balance final anual, de acuerdo con el procedimiento establecido en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 16 Si se disuelve la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, el remanente de su patrimonio deberá ser equitativamente distribuido entre las asociaciones de bomberos voluntarios de primer grado que la componen.

CAPÍTULO IV

CUERPOS ACTIVOS

Artículo 17 Los servicios prestados, ante las emergencias, por los miembros de los cuerpos activos se consideran carga pública y son gratuitos. A tales efectos, los miembros que se desempeñan en actividades laborales en relación de dependencia pueden hacer abandono de sus tareas, a los fines del cumplimiento de los deberes como bomberos voluntarios, siempre que su ausencia no afecte la prestación de un servicio esencial.

Artículo 18 Los cuerpos activos de las asociaciones de bomberos voluntarios deben estar integrados por personas mayores de 18 años y menores de 65 años, que residan en la jurisdicción donde presten sus servicios. Las personas deben contar con las aptitudes psicofísicas que dispongan las reglamentaciones federativas.

Artículo 19 Las misiones de los cuerpos activos son las siguientes:

- a) Prevenir y extinguir incendios.
- b) Rescatar y salvar a personas, animales no humanos y bienes.
- c) Conservar los materiales y equipos para salvamento y contra incendios, siempre que sea posible.
- d) Informar y enseñar a la comunidad sobre el servicio que presta.
- e) Intervenir en toda acción vinculada con su tarea.

Artículo 20 Los cuerpos activos de las asociaciones de bomberos voluntarios se organizan de acuerdo con las reglamentaciones federativas.

CAPÍTULO V

BENEFICIOS

Artículo 21 Los integrantes de los cuerpos activos y en reserva de las asociaciones de bomberos voluntarios tienen los siguientes beneficios:

- a) Obra social para los bomberos voluntarios desprovistos de cobertura social que tengan como mínimo 6 meses de antigüedad en la asociación de bomberos voluntarios.
- b) El pago mensual del equivalente, en pesos, a 800 litros de combustible gasoil YPF de grado 2 en el departamento Confluencia a los que acrediten —en las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia— una antigüedad de 20 años de servicio activo ininterrumpidos y 55 o más años de edad, como reconocimiento por trayectoria.
- c) El pago mensual del equivalente, en pesos, a 900 litros de combustible gasoil YPF de grado 2 en el departamento Confluencia a los que acrediten —en las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia— una antigüedad de 25 años de servicio activo ininterrumpidos sin límite de edad, como reconocimiento por trayectoria.
- d) Cobertura de seguro de vida y accidentes personales.

Los beneficios referidos en los incisos b) y c) se excluyen mutuamente y no son acumulables.

En caso de que algún integrante perciba lo correspondiente al inciso b) y continuara en servicio activo, de manera que llegue a cumplimentar los requisitos del inciso c), podrá optar por percibir este último, y quedará sin efecto el anterior. Los integrantes de las asociaciones de bomberos voluntarios deben escoger solo uno de estos beneficios, en caso de calificar.

CAPÍTULO VI

CONTRIBUCIÓN CIUDADANA VOLUNTARIA

Artículo 22 Se establece una contribución ciudadana voluntaria a cargo de los usuarios finales de energía eléctrica, que debe ser recaudada por las prestadoras del servicio de energía eléctrica, con el propósito de colaborar con el funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios.

Artículo 23 En los supuestos en los que la contribución ciudadana voluntaria no pueda ser recaudada por las prestadoras del servicio de energía eléctrica y hasta tanto los poderes concedentes de las localidades donde dicha distribución eléctrica se realiza a través de cooperativas adhieran al presente régimen, la recaudación será efectuada por la Dirección Provincial de Rentas a través del impuesto inmobiliario a cargo de los responsables de pago de las nomenclaturas catastrales correspondientes.

Artículo 24 La Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios debe garantizar el cumplimiento del artículo 21 de la presente ley. El excedente, luego de atender dichas obligaciones y los gastos de funcionamiento, debe ser destinado a equipamiento e infraestructura.

Artículo 25 La contribución ciudadana voluntaria a cargo de los usuarios finales de energía eléctrica o los responsables del pago de las nomenclaturas catastrales debe ser equivalente, en pesos, al precio de un litro de combustible gasoil YPF de grado 2 en el departamento Confluencia. Para determinar su valor, se debe considerar el precio del litro correspondiente al último día del mes de consumo eléctrico facturado o el de los días 30/09 y 31/03 para el caso de que sea percibida a través del impuesto inmobiliario.

Artículo 26 La autoridad de aplicación de la presente ley, en conjunto con las entidades encargadas de recaudar la contribución ciudadana voluntaria, debe establecer por vía reglamentaria el procedimiento para la manifestación de voluntad de la contribución ciudadana voluntaria y la forma de cobro o percepción.

Artículo 27 Las prestadoras del servicio de energía eléctrica y la Dirección Provincial de Rentas deben actuar como meros agentes de percepción y transferir mensualmente lo recaudado en concepto de la contribución ciudadana voluntaria a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, siendo esta última responsable de perseguir el cobro respectivo en caso de incumplimiento.

Artículo 28 La Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios es responsable de distribuir los fondos recaudados a través de la contribución ciudadana voluntaria en partes iguales entre las asociaciones de bomberos voluntarios de cada jurisdicción que acrediten operatividad vigente, sin perjuicio de otros acuerdos o convenios, y una vez atendidas las obligaciones que surgen del artículo 21 de la presente ley. Para distribuir los fondos, la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios se considera una asociación más.

Artículo 29 Para percibir el aporte, las asociaciones de bomberos voluntarios deben:

- a) Acreditar la certificación de personería jurídica regular y vigente, y la certificación de vigencia del mandato de las autoridades.
- b) Poseer operatividad vigente, acreditada por la Dirección de Operaciones de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios.

Artículo 30 Si alguna beneficiaria incumple las rendiciones en relación con los aportes que prevé la presente ley, se le otorgará una prórroga de 30 días corridos para que cumpla dicha obligación. Vencido el plazo, no corresponderá hacerse efectivo el desembolso. Este remanente deberá ser redistribuido entre las beneficiarias que se encuentren en condiciones de percibirlo.

Artículo 31 La recaudación efectiva que las empresas distribuidoras de energía eléctrica y la Dirección Provincial de Rentas perciban en concepto de contribución ciudadana voluntaria no será contemplada a los fines del Capítulo 4 del Título III del Anexo de la Ley provincial 3325, y del Capítulo 5 del Título III del Anexo de la Ley provincial 2894, según corresponda.

CAPÍTULO VII

CLÁUSULA DE GARANTÍA

Artículo 32 En caso que la recaudación trimestral de la actividad bomberil, originada en los fondos percibidos por la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios en concepto de contribución ciudadana voluntaria, no alcance un mínimo equivalente a 550 000 litros de gasoil YPF grado 2 en el departamento Confluencia, el Poder Ejecutivo, a través del Tesoro provincial, deberá efectuar un aporte para compensar el defecto.

Artículo 33 Los parámetros definidos en la presente ley deben ser revisados anualmente cuando se elabore el presupuesto para la Administración Pública provincial, respetando la proporcionalidad que surge de la aplicación del artículo 32, en los siguientes casos:

- a) Ante la creación de una nueva asociación, el incremento no puede ser inferior al 4 % del aporte que surge del artículo 32 de la presente.

Honorable Legislatura del Neuquén

- b) Ante la incorporación de nuevos beneficiarios al reconocimiento a la trayectoria. Este incremento debe respetar los valores que surgen del artículo 21 de la presente ley.

La Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios informará, a la autoridad de aplicación, los casos definidos en los incisos a) y b) del presente artículo, adjuntando la documentación respaldatoria establecida en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 34 Se deroga la Ley 3075.

Artículo 35 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los 120 días contados a partir de su publicación.

Artículo 36 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -


Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3433

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la tarea de educación, prevención y detección precoz del cáncer, llevada adelante por la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec), a lo largo de sus 48 años de trayectoria.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil Luncec.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DE NEUQUÉN
Miguel G. Kopprman
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la abnegada trayectoria y compromiso social de la Sra. Nora Ilse Serrano en pos de la educación, la prevención y la detección precoz del cáncer en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el reconocimiento referido en el artículo precedente. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la asociación civil Lucha Neuquina contra el Cáncer (Luncec) y a la Sra. Nora Ilse Serrano.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de octubre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO			
		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

20.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 23

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto		✓		
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	27	8		La sesión comenzó con 27 diputados.

HLN, 6 de octubre de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián